



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40º Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 487/2025

Ref.: Expediente 3212/25
Bahía Blanca, 17 de septiembre de 2025

VISTO

El llamado a concurso aprobado por Resolución 313/2025 Expediente E 2035/2025 para cubrir 2 (dos) cargos de Ayudante “A”, dedicación simple, de la carrera de Licenciatura en Enfermería (166) en la asignatura/área Enfermería Familiar en Cuidados Críticos (20090) del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

Y CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CSU 1096/2023;

Que el Jurado interviniente propone la designación de la Lic. Alba Belén Sangre (DNI 29.859.826, Legajo 16654), en el segundo lugar del orden de mérito para la cobertura del cargo;

Lo aprobado en sesión plenaria el 17 de septiembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar en forma ordinaria a la Lic. Alba Belén Sangre (DNI 29.859.826, Legajo 16654), como Ayudante “A” con dedicación simple (planta número 21028679) de la carrera de Licenciatura en Enfermería (166) en la asignatura/área Enfermería Familiar en Cuidados Críticos (20090) del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU- 1096/23).

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente de referencia y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.